

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS DEL CONSEJO SOCIAL EN 2011

El Consejo Social de la ULPGC ha establecido, para el año 2011, sus líneas de actuación prioritarias, siempre referidas a las competencias asignadas por la Ley a los Consejos Sociales.

De este modo, las líneas programáticas a desarrollar en 2011 se vinculan a las siguientes competencias del Consejo Social de la ULPGC:

- Programación y promoción de la eficiencia.
- Programación económica.
- Supervisión de la actividad económica y del rendimiento de los servicios de la Universidad y su gestión.
- Interacción con los agentes sociales, económicos y productivos.

I Acciones programadas en torno a la programación y promoción de la eficiencia:

- Colaborar con la Universidad, desde las competencias atribuidas al Consejo, en la consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior; y colaborar con la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU) en la organización del Foro ACECAU con el objetivo de extender la conciencia de la evaluación y la calidad entre los Centros de la ULPGC.
- Mantener el Observatorio del EEES de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como vehículo apropiado para realizar el seguimiento del proceso de adaptación de la ULPGC al Espacio Europeo de Educación Superior y la implantación de las nuevas titulaciones de grado, máster y doctorado en la Universidad.
- Aplicar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo Social relativo a la aplicación de la *Estrategia Canaria para la Mejora de la Oferta de Educación Superior Universitaria 2010-2020*.
- Recabar información sobre la producción científica que realiza la ULPGC y analizar las causas que sitúan a la Universidad en puestos bajos de diferentes *rankings* publicados sobre la materia. Propiciar la introducción de elementos que permitan una mejora en la posición relativa de la Universidad en cooperación con el Vicerrectorado competente.
- Hacer uso de los elementos que propicien una mayor influencia del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el diseño de los nuevos *rankings* universitarios que actualmente se están gestando en el ámbito español, con el fin de que sean plasmados los condicionantes de lejanía e insularidad presentes en las universidades canarias.



- Aprobar las Normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para las titulaciones insertas en el Espacio Europeo de Educación Superior y contemplar el rendimiento académico desde el punto de vista de la Institución y del estudiante.

II Acciones previstas en torno a la programación económica:

- Una vez aprobado el Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria 2011-2014, orientar a la ULPGC para que formule un modelo que propicie que las actividades de la Institución estén guiadas por una actitud socialmente responsable. Para ello:
 - Propiciar el establecimiento de un modelo de Responsabilidad Social en la ULPGC como garantía de calidad en la prestación del servicio orientado a los grupos de interés externos.
 - Instar, con la colaboración del Consejo Social, a la definición de los grupos de interés e intereses específicos de cada uno de ellos; participar en la definición de los indicadores que respondan de la manera más rigurosa y comprensible a los intereses de cada uno de los grupos; definición de un ciclo anual de rendición de cuentas; y determinación de algunos principios generales sobre la rendición de cuentas.



- Solicitar la presentación anual pública de un informe de gestión realizado por la ULPGC sobre las actuaciones llevadas a cabo para la consecución de los objetivos marcados en el Plan Estratégico Institucional y demás instrumentos de planificación, una vez sometidos al Consejo Social.

- Actualizar, antes de proceder con la aprobación del Presupuesto de la Universidad, la programación económica plurianual de la Institución.

III Acciones programadas en torno a la promoción de la eficiencia:

- Acordar el Plan de Auditoría de la ULPGC que debe ser llevado a cabo por el Servicio de Control Interno. Este Plan deberá contemplar la realización de auditorías operativas y de gestión con el objetivo de introducir elementos de mejora de la calidad y de la eficiencia de las actividades desarrolladas por la Universidad.

IV Acciones programadas en torno a la supervisión de la actividad económica y del rendimiento de los servicios de la Universidad y su gestión:

- Consolidar el Servicio de Control Interno, potenciando el mismo, revisando su reglamento y creando el nuevo Comité de Auditoría contemplado en el nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la ULPGC. Además, incorporar personal y/o becarios que contribuyan a facilitar el cumplimiento de sus objetivos.
- En la línea del apartado III, incorporar al Plan de Auditoría de la ULPGC actuaciones auditoras, a posteriori, en el área contable y financiera en ámbitos relacionados con la elaboración del Presupuesto; la sostenibilidad financiera; la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos; la gestión de la tesorería y la formulación de las cuentas anuales.
- Emitir informe con las recomendaciones que se consideren oportunas acerca de la memoria anual de la gestión llevada a cabo por el Servicio de Control Interno.

- Dotar de medios para que pueda ser ejecutado el Plan de Auditoría de la ULPGC en 2011.

- Establecer los precios por las enseñanzas propias, cursos de especialización y actividades previstos en el artículo 81.3 letra c) de la Ley Orgánica de Universidades, así como acordar un procedimiento que permita definir el régimen retributivo del profesorado que imparta seminarios, cursos y enseñanzas no conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial. Incluir en el presupuesto de la Universidad el complemento retributivo del profesorado que imparta docencia en las enseñanzas de carácter oficial no presenciales.

- Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos fijados en el propio contrato programa a través de la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos del Consejo Social de la ULPGC.

- Desarrollar las acciones contempladas en el Convenio suscrito entre la Universidad, su Consejo Social y la Audiencia de Cuentas de Canarias.

V Acciones programadas en torno a la interacción con los agentes sociales, económicos y productivos:

- Recuperar la presencia del Consejo Social en todas las islas del archipiélago para informar y recoger demandas que se planteen a nuestra Universidad celebrando Sesiones Plenarias que permitan impulsar acuerdos con Instituciones que demanden servicios de la ULPGC y organizando conferencias sobre temas no universitarios y que puedan ser atractivos para la sociedad (Encuentros Universidad-Sociedad).

- Programar y difundir todas las actividades e iniciativas emprendidas por el Consejo Social poniendo en marcha acciones como las siguientes: edición de la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente a los años 2009 y 2010; actualización de la Web del Consejo Social de la ULPGC; actualización del diario de Sesiones del Consejo; realización de folletos y trípticos divulgativos sobre las diferentes actividades llevadas a cabo por el Consejo.

- Incrementar los espacios de diálogo e información a colectivos, instituciones y asociaciones interesadas: manteniendo reuniones a través del Observatorio del



EEES de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- Editar y distribuir las diferentes guías de utilidad relacionadas con la inserción laboral de los estudiantes de últimos cursos y recién titulados. Elaborar una nueva guía de utilidad para la creación de despachos profesionales por universitarios.
- Realizar un encuentro con los estudiantes del curso para mayores *Peritia et Doctrina*; *Diploma de Estudios Canarios* y *Diploma de Estudios Europeos* impartidos por la ULPGC en Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria.
- Elaborar una propuesta de Comunicación para que sea ejecutada desde la presidencia del Consejo Social con el fin de propiciar una mayor presencia del Consejo Social en los medios de comunicación y difundir información universitaria de forma estable entre los diferentes medios de comunicación y los agentes sociales.
- Programar ciclos de conferencias y debates que refuercen la relación Sociedad-Universidad. Para ello, organizar el III Foro Universidad-Sociedad dedicado a tratar temas de interés social y conferencias sobre temas no universitarios y que puedan ser atractivos para la sociedad bajo la denominación de *Encuentros Universidad-Sociedad* en Gran Canaria.
- Propiciar la presencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en la Feria del Libro que organiza el Cabildo de Gran Canaria anualmente. Para ello, prestar el debido apoyo económico al Servicio de Publicaciones y Producción Documental de la Universidad con el propósito de difundir las publicaciones propias.
- Implantar, con la colaboración del Parque Científico Tecnológico y la Fundación Universitaria de Las Palmas, una oficina que facilite una aproximación de los servicios de innovación que puedan ser desarrollados por la ULPGC y que puedan dirigirse al sector de la

pequeña y mediana empresa a través de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas firmando un convenio de colaboración para ello.

- Participar y colaborar en todos aquellos foros y, en especial, la Conferencia de Consejos Sociales de Canarias y la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, donde se planteen las funciones y el papel de los Consejos Sociales.
- Apoyar los foros de empleo organizados por la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP) y el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria.
- Poner en marcha los Premios de Profesión Solidaria "Antonio Vicente González" 2010 que reconozca las iniciativas solidarias de los estudiantes de la comunidad universitaria de la ULPGC, para incentivar la conciencia social y las propuestas que apliquen los conocimientos adquiridos a causas solidarias.
Convocar la sexta edición de los Premios a la Creatividad para Estudiantes de la ULPGC en sus modalidades de narrativa, poesía, teatro y multimedia (cine corto).
- Propiciar una comunicación fluida entre el Consejo Social y la comunidad universitaria realizando una Sesión Plenaria del Consejo Social en algún Centro de la ULPGC y designar una Comisión del Consejo Social al objeto de proceder a la visita de los diferentes Centros y Departamentos de la Universidad.
- Colaborar en estudios concretos que busquen la captación de nuevos estudiantes en aquellas titulaciones que lo requieran.

VI Otras acciones programadas para 2011:

- Poner en marcha una plataforma tecnológica que permita el acceso a la documentación de las sesiones del Consejo y la realización de reuniones virtuales tal y como se contempla en el nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la ULPGC. Dotación de las inversiones necesarias para su utilización.
- Invertir en la formación permanente y actualización de conocimientos del personal a cargo del Consejo Social sobre temas de su competencia.
- Organizar una nueva edición de la Liga ULPGC de Debate Universitario y establecer acuerdos para organizar, junto a la ULL, una Liga interuniversitaria de Debate Universitario a celebrar en sede parlamentaria.
- Elaborar un manual de acogida dirigido a los vocales del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.